

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



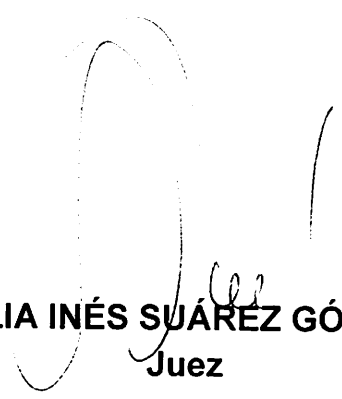
JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, diecinueve (19) de mayo de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: EJECUTIVO No. 2021 - 00323
DEMANDANTE : DIEGO ANDRÉS TORRES ARIAS
DEMANDADO: EDWARD CAMILO SABOYA ALZATE

ADJUNTAR a las presentes diligencias el Despacho Comisorio Número 032 de fecha 12 de agosto de 2021, procedente de la Inspección Primera Municipal de Policía de Ubaté, y su diligenciamiento déjese en conocimiento de las partes, para los efectos del artículo 40 del Código General del Proceso. -fls 22 a 36-.

NOTIFÍQUESE


LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
Juez